

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR  
DÍA 12 DE JULIO DE 2019**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**  
Doña María Matilde Añón Beamonte

**CONCEJALES/AS:**  
Doña María Aránzazu Hernández Palomino  
Don Jesús Javier Barriuso Arnaiz  
Don Mikel Gastesi Zabaleta  
Don Ander Magallón Lusarreta  
Doña Nuria Madotz Ekiza  
Doña Isabel Sánchez Alfaro.  
Doña Ana Malumbres Llorente

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Esteribar, siendo las doce horas del día doce de julio de dos mil diecinueve, presidida por la Señora alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Matilde Añón Beamonte, y con la asistencia de los señores y señoras concejales/as que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria urgente, asistido por la Secretaria que suscribe.

**No asisten:**  
Doña Argiloa Mangado Gonzalez  
Doña Edurne Lekumberri Urmeneta  
Doña Susana Gutiérrez González.

**SECRETARIA:**  
Doña Esther Salazar Cameros

Como es habitual se recoge el audio de la Sesión.

Declarada abierta la sesión extraordinaria urgente por el Sra. presidenta, esta da la bienvenida a todos y a todas, y acto seguido, pasa a justificar la urgencia de la sesión:

*“En relación con la subasta, para estar en plazo, y debido al procedimiento que lleva un plazo, es el motivo de la urgencia. Se ha enviado muy justa con motivo de las vacaciones de la secretaria y del personal, por eso se os envió ayer. Tenemos además conocimiento de que tenemos que mandar un suplente a Cederna- Garalur. El día que hicimos el pleno, el 24 de junio, y esta comunicación llegó más tarde. Conviene tener el representante y suplente; así lo piden ellos, con lo cual el segundo punto del orden del día, votaremos lo de suplente.”*

A continuación, se procede a la votación con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión, en consecuencia, se Acuerda, Ratificar la urgencia de la sesión extraordinaria convocada. Procediendo con el orden del día de la convocatoria.

**PRIMERO.- “Aprobación del PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE SERVIR DE BASE PARA LA SUBASTA DE LOS PUESTOS DE PALOMA MIGRATORIA EN EL ACOTADO PUBLICO NA-10.204 DEL LUGAR DE ERREA – LOTE Nº 1 ( PUESTOS 1 y 2),LOTE Nº2 ( PUESTOS 3,4 y 5), LOTE Nº 3( PUESTOS 6,7 y 8), LOTE Nº 4 ( PUESTOS 9,10 y 11), LOTE Nº 5 ( PUESTOS 12,13 y 14), LOTE Nº 6 ( PUESTOS 15,16 y 17)-( ESTERIBAR).” (Expte 490/2019)**

La Sra. Presidenta: *“Hemos decidido adjudicarlo por lotes, para un plazo de cuatro años, y al precio reflejado allí, que es lo que se venía haciendo. Basándonos en lo anterior, pero agrupándolos por lotes, y para cuatro años.”*

Pregunta si alguien desea intervenir al respecto. No se producen intervenciones por lo que acto seguido, lee la propuesta de acuerdo y a continuación la somete a votación,

**Y por unanimidad de los presentes,**

Visto pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de los puestos de paloma EN EL ACOTADO PUBLICO NA-10.204 DEL LUGAR DE ERREA – ESTERIBAR, - LOTE Nº 1 (PUESTOS 1 y 2), LOTE Nº2 (PUESTOS 3,4 y 5), LOTE Nº 3(PUESTOS 6,7 y 8), LOTE Nº 4 (PUESTOS 9,10 y 11), LOTE Nº 5 (PUESTOS 12,13 y 14), LOTE Nº 6 (PUESTOS 15,16 y 17)

**El Pleno, por unanimidad, de los presentes**

**ACUERDA**

**1º.-** Aprobar pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de los puestos de paloma migratoria en EN EL ACOTADO PUBLICO NA-10.204 DEL LUGAR DE ERREA – LOTE Nº 1 ( PUESTOS 1 y 2), LOTE Nº2( PUESTOS 3,4 y 5), LOTE Nº 3( PUESTOS 6,7 y 8),LOTE Nº 4 ( PUESTOS 9,10 y 11), LOTE Nº 5 ( PUESTOS 12,13 y 14), LOTE Nº 6 ( PUESTOS 15,16 y 17)( ESTERIBAR), según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente de la sesión.

**2º.-** Fijar como precios de licitación los que se indican a continuación.

- LOTE 1 (PUESTOS Nº 1 y 2): 900,00 € (IVA no incluido)
- LOTE 2 (PUESTOS Nº3, 4 y 5): 1.350,00 € (IVA no incluido)
- LOTE 3 (PUESTOS Nº 6,7 y 8): 1.350,00 € (IVA no incluido)
- LOTE 4 (PUESTOS Nº 9,10 y 11): 1.350,00 € (IVA no incluido)
- LOTE 5 (PUESTOS Nº 12,13 y 14): 1.050,00 € (IVA no incluido)
- LOTE 6 (PUESTOS Nº15,16 y 17): 900,00 € (IVA no incluido)

**3º.-** Nombrar como miembros de la mesa de contratación a los siguientes:

Presidenta: M<sup>a</sup> Matilde Añón Beamonte, o quién legalmente le sustituya.

Vocales: .....

Secretaria, Esther Salazar Cameros.

4º.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo en el Portal de Contratación de Navarra, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Esteribar y en la prensa.

5º.- Señalar que el acto de subasta se celebrará por el procedimiento de pujas verbales a viva voz el día 9 de agosto de 2019 a las 12:30 horas en el Ayuntamiento de Esteribar.

6º.- Dar traslado de este acuerdo, del Pliego de condiciones y del resultado de la subasta a la Sección de Caza y Pesca del Gobierno de Navarra, para su conocimiento y efectos oportunos.”

## **SEGUNDO.- “Nombramiento de suplente/sustituto del representante de Cederna-Garalur”**

La Sra. Presidenta pregunta si alguien desea intervenir al respecto, tomando la palabra Sr. Gastesi Zabaleta: *“Pronunciamos nuestra abstención en este punto, por no estar de acuerdo con el reparto de representantes del anterior Pleno 24, y que esto es continuidad de ello. Sobre todo, planteando el tratamiento de exclusión, a la mayor fuerza de Esteribar, que es EH BILDU, con lo cual anunciamos nuestra abstención.”*

No se producen más intervenciones, por lo que acto seguido la Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación, dando el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR.....CINCO** (de la Alcaldesa, María Matilde Añón Beamonte y de los Concejales, María Aránzazu Hernández Palomino, Jesús Javier Barriuso Arnaiz, Isabel Sánchez Alfaro y Ana Malumbres Llorente)

**VOTOS EN CONTRA .... NINGUNO**

**ABSTENCIONES..... TRES** (Mikel Gastesi Zabaleta, Ander Magallón Lusarreta y Nuria Madotz Ekiza)

**Y por mayoría,**

En Pleno extraordinario de 24 de junio de 2019 se aprobó el nombramiento de doña Isabel Sanchez Alfaro como representante de Esteribar en la Asamblea General de Cederna-Garalur.

Viendo la posibilidad de nombrar suplente/ sustituto del representante para que represente a la entidad en la Asamblea General, en el caso de que la asistencia del representante fuese imposible.

**El Pleno por mayoría, ACUERDA:**

**1º.-** Nombrar como suplente/ sustituta de D<sup>a</sup> Isabel Sánchez Alfaro a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Matilde Añón Beamonte, en la Asamblea de Cederna-Garalur.

**2º.-** Dar traslado de este acuerdo, a Cederna- Garalur para los efectos oportunos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.